

CIA. MAXESA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1.- Norma General de Revoluciones:

La Cia. MAXESA S.A. con R.U.C. N° 0990350713001 con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil en el sector del Cuartito Sur, Coop. Unión de Banqueros Mz. 654 solar 11 bloque 3, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tricéximo Quinto del cantón Guayaquil Abg. Roger Arcecamani Benites, el día 19 de abril de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de mayo de 1996, cuenta con un capital de \$800.00 dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 cada una, siendo su objetivo social la actividad de administración de bienes inmuebles.

Fecha de Corte en los Estados Financieros: Promedio 31 del 2013

Nota 2.- Principales Políticas y Prácticas Contables:

Sistemas Contables: La Contabilidad y los Estados Financieros de la Cia. MAXESA S.A. se rigen a las Normas y Prácticas de Contabilidad generalmente aceptadas; disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Normas Legales Urbanas imperantes en el Ecuador.

Unidad Monetaria: De acuerdo a disposiciones legales, la unidad Monetaria Mediana la cual la compañía MAXESA S.A. expresa sus cuentas contables y los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Diferencias de Cambio: MAXESA S.A. no realiza actividades en otras monedas extranjeras, por lo tanto no requiere ajustes por diferencias de cambio.

Ajustes por Inflación: La compañía MAXESA S.A., como producto del proceso inflacionario mantiene en su Patrimonio un superávit de 2,464,33 Dólaros U.S.A. aplicando polars activas fijas.

Inversiones: N/A porque no cuenta con ellas.

Deudoras: N/A porque no cuenta con ellas.

Inventarios: N/A porque no cuenta con ellos.

Propiedades: La compañía MAXESA S.A. mantiene las siguientes propiedades:

Edificio por un valor de \$9,028.20 con una Depreciación Acumulada \$5,416.93 con un valor residual de \$3,611.33.

Provisión para Impuesto a la Renta: la provisión para el Impuesto a la Renta efectuada para el presente período es del 22% sobre la renta imponible por \$12.33 pero como dentro del cumplimiento al pago de los impuestos legales por un valor de \$28.14 nos queda una diferencia a pagar por \$15.91.

Obligaciones Laborales: Estatus \$993 por participación de trabajadores sobre las utilidades.

Reconocimientos de Ingresos y Gastos: La compañía no realiza por el momento actividad comercial alguna. Su existencia es representativa por sus propiedades. En este período sus socios han contribuido con \$630.00 para cubrir los costos y gastos que ascienden a \$584.61, así como existen un patrimonio de \$65.39.

Nota 3.- Disponibles:

Caja General: \$182.75 en efectivo.

Nota 4.- Inversiones:

N/A porque no cuenta con ellas.

Nota 5.- Deudoras:

N/A porque no cuenta con ellas.

Nota 6.- Inventarios:

N/A porque no cuenta con ellas.

Nota 7.- Propiedades, Planta y Equipos:

Construcciones y Edificaciones: \$2,028.74.

Nota 8.- Gastos Pagados por Anticipado:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 9.- Cargos Diferidos:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 10.- Autorizaciones:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 11.- Obligaciones Financieras:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 12.- Proveedores:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 13.- Cuentas por Pagar:

Socios \$100.00

Nota 14.- Obligaciones Laborales:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 15.- Partidos Estimados y Provisiones:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 16.- Patrimonio:

Capital Suscrito y Pagado: \$800.00 dividido en 20,000 acciones ordinarias y nominarias de \$0.04 cda.

Capital Autorizado.- \$1.600.00

Nota 17.- Ingresos Operacionales:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 18.- Gastos Operacionales de Administración:

Depreciación de activos fijos \$451,41

Misceláneos \$133,20

Nota 19.- Gastos Financieros:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 20.- Otros Gastos no Operacionales:

N/A porque no cuenta con ellos.

Nota 21.- Ingresos no Operacionales:

Otros Ingresos.- \$850.00 contribución de socios.



ARTURO RORIA CALDERÓN
GERENTE GENERAL